

AVISO DE REMATE
ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA
HACE SABER

Que mediante auto dictado el 31 de enero de 2022, este Despacho fijó la hora de las 9:00 de la mañana del 6 de abril del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso DIVISORIO, instaurado a través de apoderado judicial por la ALEXANDER ALZATE MENENDEZ C.C. No.12123167 contra EFREN ALZATE MENENDEZ C.C. No.12109793, JUAN CARLOS ALZATE MENENDEZ .C.C. No.12126262, LINA MARIA ALZATE MENENDEZ C.C.No.55156785, LUIS EDUARDO ALZATE MENENDEZ C.C. No.12113758, LUZ ANGELA ALZATE MENENDEZ C.C. No.36153668 y MARISOL CELIS GUTIERREZ C.C. No.38262503, radicación 410013103001-2007-00061-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

Lote con casa de habitación sobre él construida, ubicada en la calle 5 No.14 A-53 barrio Altico de la ciudad de Neiva, con cédula catastral No.01-04-0048-006-00, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-86407 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$493.139.000. La base de la licitación es de \$345.197.300 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea, \$197.255.600.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínimo por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea 608710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

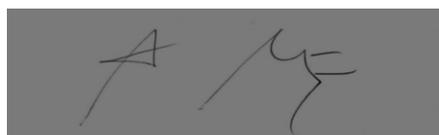
Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien reside en la calle 26 Sur No.34A-39 Oasis de Neiva, teléfono No.316-460-7547.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 10 de febrero de 2022.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE

ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 31 de enero de 2022, este Despacho fijó la hora de las 8:00 de la mañana del día 6 de abril de 2022 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta en el proceso EJECUTIVO MIXTO, instaurado a través de apoderado judicial por BAVARIA S.A. NIT No.860005224-6 contra OSORIO PERDOMO Y CIA LTDA OSPER LTDA NIT No.800024463-2 y NAPO LTDA NIT No.813001397-2, radicación 410013103001-2012-00086-00.

-Predio rural con mejoras sobre él plantadas denominado "Casa Blanca" ubicado en la vereda Cabuyal comprensión rural del municipio de Pitalito Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.206-64165 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito Huila.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$255.240.000. La base de la licitación es de \$178.668.000 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$102.096.000.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es el señor MARCO AURELIO ROCHA CAVIEDES quien reside en la calle 17 No.11-46 del municipio de Campoalegre Huila teléfono celular número 3163505152.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 10 de febrero de 2022.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc